

Corresp. Expte.- D-00151/12.- H.C.D.-

66
FOLIO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

ORDENANZA 1122

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 946,24.- (PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON VEINTICUATRO CENTAVOS), en concepto de 8 días corridos de Licencia no Gozada/08, no usufructuadas por el ex agente Beatriz Delia ZAPATA, Legajo Nº 14.342/4 (fallecida), importe que deberá ser transferido a la Cuenta del Banco Nación Argentina Sucursal Tribunales individualizada con el Nº 00899920658827, CBU 01100259-50099206588279, atento lo dispuesto en el Oficio Judicial obrante a fojas 46, por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39.-

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 - F.F1.1.0

1.6 Beneficios y Compensaciones	\$ 946,24
---------------------------------	-----------

TOTAL: \$ 946,24

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado de Ejercicios Anteriores", y acreditándose las cuentas 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 946,24.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 18 de Mayo de 2012.-

REVISÓ

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

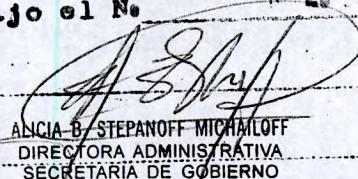


Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

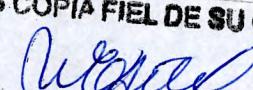
ESTIMULGADA POR DECRETO N° 1056
DE FECHA 29 MAY 2012

HONORARIO

Registrada bajo el N° 111222


ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


MARÍA ESTER ANTINUCCI
Jefa de Departamento
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO